

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado 630014003006-2019-00345-00

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que la parte interesada aporó el pago de las copias requeridas, por el Centro de Servicios procédase a la expedición de la copia auténtica, en cuatro (4) juegos, de la Sentencia Aprobatoria de la Partición (número de orden 23) y del auto aclaratoria de fecha 27 de julio de 2021 (número de orden 27).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN
EL ESTADO N° 159 DEL 27 DE SEPTIEMBRE
DE 2021
BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c47ec6dee002add43c88c03fcbf7bc13509bed45b5802cd797d748877cd19a2b**

Documento generado en 24/09/2021 10:18:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>